

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de 30 de octubre de 2007, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, sobre aprobación por el Pleno del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-07/ICG-000001, relativo a la fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2005.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2007, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-07/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2005, adoptando el siguiente acuerdo:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes a los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores.

2. Que los órganos gestores continúen con su esfuerzo en la gestión de los fondos y en la depuración y reutilización de los remanentes incorporados de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución.

3. Continuar con el desarrollo de los módulos de seguimiento de los gastos de financiación afectada, a fin de disponer de información relevante y suficiente en los términos previstos en el vigente Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, concordante con el documento núm. 8 de los Principios Contables Públicos de la Intervención General de la Administración del Estado.

4. Continuar con las medidas tendentes a mejorar, en términos de costes y eficiencia, el endeudamiento de nuestra Comunidad, en tanto los mercados financieros lo permitan.

5. Reducir las pérdidas de las empresas públicas.

6. Colaborar estrechamente con la Cámara de Cuentas de Andalucía con el fin de seguir completando la información recogida en la Cuenta General de la próxima anualidad, ampliando la documentación que se le facilita.

7. Continuar con el proceso de inventariado de activo fijo, a fin de completar el mismo para disponer de una contabilidad patrimonial completa.

8. Insistir en la tendencia de mejorar los ajustes de las previsiones presupuestarias, tomando como base las experiencias pasadas, a fin de reducir las desviaciones sobre lo presupuestado y con ello seguir incrementando la eficiencia de la gestión pública.

9. Seguir aplicando aquellas medidas tendentes a mejorar, en términos de coste y eficiencia, el endeudamiento de la Comunidad Autónoma, en tanto en cuanto los mercados financieros así lo permitan.

10. Continuar aplicando las medidas necesarias para profundizar en el buen funcionamiento y gestión de las empresas públicas.

11. Adoptar las medidas tendentes a exigir la justificación de los libramientos pendientes de justificar de una antigüedad significativa o, en su caso, su reintegro.

12. Dotar, de acuerdo con el principio de prudencia, las provisiones de dudoso cobro, por su incidencia en el cálculo de la capacidad de financiación.

13. Adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes en el IEA, IAIFAPAPE, IAM, IAJ, IARA, SAE y SAS.

14. Adoptar las medidas conducentes a la contabilización de las partidas correspondientes al Balance de Situación así como el registro del Inventario de acuerdo con la normativa aplicable.»

De conformidad con lo dispuesto en el art. 185.7 del Reglamento de la Cámara y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2007.- La Presidenta, M. Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 434/07.

Notificado: Doña M.ª Soledad Martín Lugo, «Procopy».

Último domicilio: Cm. del Albero, Edif. Aja, L-7, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 457/07.

Notificado: Eccar Costa, S.L.

Último domicilio: Moscatel, 28-3, Arroyo de la Miel (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 666/07.
 Notificado: Abades Inversiones Turísticas, S.L., «La Posada de Antonio».
 Último domicilio: Avda. de la Aurora L-901, núm. 25, Málaga.
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 709/07.
 Notificado: Captan Bulbul, S.L.
 Último domicilio: Carretera, s/n, Ojén (Málaga).
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 868/07.
 Notificado: F y F Food Service Solutions, S.L., Restaurante Tom Tom.
 Último domicilio: Jacinto Benavente, 4, Fuengirola (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 915/07.
 Notificado: Dibocca Rest, S.L.
 Último domicilio: Avda. García Lorca, esq. Tenerife, Arroyo de la Miel (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 922/07.
 Notificado: King Fried Chicken, S.L.
 Último domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 23, Fuengirola (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 924/07.
 Notificado: Restaurante Beirut, S.L.
 Último domicilio: Asturias, 8, Edif. Salamanca, bajo, 1, Fuengirola (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 942/07.
 Notificado: La Fonda de Marbella, S.L.
 Último domicilio: Los Caballeros, 4-6, Marbella (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 946/07.
 Notificado: Don Juan Manuel Forner García, «Viajes Juvisur».
 Último domicilio: Avda. Nehemias, 8-3.º - 3, Málaga.
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 952/07.
 Notificado: Bar La Bombonera, S.C.
 Último domicilio: Bombeo, 11, bajo, Antequera (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 30 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

EDICTO de 31 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-072/07-ANI, seguido contra don Luis Cortés Santiago.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta De-

legación de Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en lo Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-072/07-ANI.
 Notificado: Don Luis Cortés Santiago.
 Último domicilio: C/ Blasco Ibáñez, núm. 8 A, 3.º D, de Linares (Jaén).
 Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 31 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 1 (AL1) convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la línea 1 (AL1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Málaga, 29 de octubre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, Rosario García Morillas.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «Los Granujales», en el término municipal de Vejer de Frontera. (PP. 4736/2007).

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de